

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



# Resolución Jefatural N°0104-2015-INIA

Lima, ..... 30 ABR. 2015

## VISTO;

El Oficio N° OT/ECO-No.049/15 de fecha 13 de marzo de 2015, la Carta N° 014-2015-INIA-J/DRGB de fecha 23 de marzo de 2015 y el Oficio N° 120-2015-INIA-DRGB/DG de fecha 23 de abril de 2015;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° OT/ECO-No 049/13 de fecha 13/03/2015 la Directora de la División Económica de la Oficina Cultural de Taipei, invita a un funcionario del INIA para que en representación de la Institución participe en el "Workshop on Production and Marketing for Plant Tissue Culture and Healthy Seedling Propagation" organizado por el Fondo para el Desarrollo y la Cooperación Internacional (ICDF), a realizarse del 06 al 19 de mayo de 2015 en Taipei, Taiwan, señalando que se cubrirán los costos del transporte y su estadía durante el evento;

Que, con Carta N° 014-2015-INIA-J/DRGB dirigido a la Directora de la División Económica de Taipei, se presentó a la Dra. Rosa Angélica Sánchez Díaz, Directora General (e) de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología para que asista a dicho evento, el mismo que por su relevancia en la planificación de la producción de plántulas son importantes para la Institución;

Que, el objetivo al referido evento es fortalecer las capacidades de los participantes en sistemas y estrategias de propagación de plántulas nacionales y la gestión de comercialización agrícola para las plántulas;

De conformidad con la Ley N° 27619, que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por D.S. N° 056-2013-PCM, conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA aprobado por D.S. N° 010-2014-MINAGRI;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Autorizar el viaje de la Dra. Rosa Angélica Sánchez Díaz, Directora General (e) de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del INIA, a la ciudad de Taipei, Taiwan, del 03 al 20 de mayo de 2015 para participar en el "Workshop on Production and Marketing for Plant Tissue Culture and Healthy Seedling Propagation";

**Artículo 2º.** Los gastos que demande la ejecución de la presente Resolución, serán cubiertos por el Fondo para el Desarrollo y la Cooperación Internacional (ICDF), en coordinación con la Oficina Económica y Cultural de Taipei, no irrogando egreso alguno al Presupuesto del Sector Público.

**Artículo 3º.** El cumplimiento de la presente Resolución no otorga derecho alguno de exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación, a favor de la profesional cuyo viaje se autoriza.

**Artículo 4º.** La citada funcionaria dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

**Artículo 5º.** La Oficina de Administración a través de la Unidad de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese y comuníquese:**



  
ALBERTO DANTE MAURER FOSSÁ  
JEFER  
Instituto Nacional de Innovación Agraria